

Yuracomplexus .



Revista electrónica

N° 15 Febrero - abril 2021

---

Pensamiento social de la Iglesia en el desarrollo de la conciencia ecológica

pp. 1 - 19

Lizardo Estrada Herrera

Universidad César Vallejo

Trujillo – Perú

[lizardo20@gmail.com](mailto:lizardo20@gmail.com)

---

*Lizardo Estrada Herrera*

*Universidad César Vallejo*

*Trujillo – Perú*

*lizardo20@gmail.com*

## Resumen

El presente trabajo de investigación, explica la importancia de la Doctrina Social de la Iglesia en el desarrollo de la conciencia ecológica. Se presenta un análisis bibliográfico sobre ambos aspectos. La primera parte contiene la epistemología, definición, principios, fuentes, de la Doctrina Social de la Iglesia, la cuestión socioambiental y la concepción antropológica del ser humano desde una perspectiva de las Sagradas Escrituras y el Magisterio de la Iglesia. La segunda parte contiene la epistemología de la conciencia ecológica, la educación y concientización, tipos de conciencia según Freire, la ecopedagogía y los aportes de la PNUMA, la Carta de la Tierra, CELAM, pero sobre todo los aportes del Papa Francisco en la encíclica *Laudato Si*, Exhortación Apostólica Querida Amazonía, *Fratelli Tutti* y los aportes de los últimos papas.

## Abstract

This research work explains the importance of the Social Doctrine of the Church in the development of ecological awareness. A bibliographic analysis on both aspects is presented. The first part contains the epistemology, definition, principles, sources, of the Social Doctrine of the Church, the socio-environmental question and the anthropological conception of the human being from a perspective of the Sacred Scriptures and the Magisterium of the Church. The second part contains the epistemology of ecological consciousness, education and awareness, types of consciousness according to Freire, eco-pedagogy and the contributions of UNEP, the Earth Charter, CELAM, but above all the contributions of Pope Francis in the encyclical *Laudato Si*, Dear Amazonía Apostolic Exhortation, *Fratelli Tutti* and the contributions of the last popes.

## Introducción

La investigación tiene por objetivo analizar y explicar los aportes de la Doctrina Social de la Iglesia en el desarrollo de la conciencia ecológica, dado que estamos frente una problemática inminente de deterioro del medio ambiente por actitudes egoístas, estructuras de corrupción, mentalidad hedonista, materialista y consumista, con un impacto negativo, en algunos casos con daños irreversibles. Papa Francisco (2015),

advierde que, “*la tierra, nuestra casa, parece convertirse cada vez más en un inmenso depósito de porquería*” (LS 21). Cuando la Iglesia cumple la misión de anunciar el Evangelio, enseña al hombre, en nombre de Cristo, su dignidad propia y su vocación a la comunión fraterna entre las personas; en el marco de la justicia, solidaridad, y la paz; conforme a las enseñanzas de las Sagradas Escrituras. Los hombres renovados y fortalecidos por el amor de Dios pueden cambiar las leyes injustas, mejorar la convivencia humana y las estructuras sociales. Las personas de fe son capaces de llevar paz donde hay conflictos, promover la reconciliación donde hay odio, buscar la justicia donde domina la explotación del hombre por el hombre. Sólo el amor es capaz de transformar de modo radical las relaciones que los seres humanos tienen entre sí. Saber guiarse en medio de ese “mar” de opciones y compromisos que la sociedad impone.

Históricamente, el ser humana ha experimentado diversos hechos sociales que han denigrado la dignidad de la persona humana y derechos, como la explotación laboral, las guerras, genocidios, injusticias, pobreza, ideologías políticas totalitaristas, estructuras sociales injustas, la contaminación ambiental, entre otros. Estas situaciones son frutos de la corrupción y ambición humana, por estas razones es fundamental presentar la Doctrina Social de la Iglesia y en el desarrollo de una conciencia ecológica, no sólo en relación a la naturaleza, sino una ecología humana, social y cultural, desde una perspectiva de ecología integral y conversión ecológica.

## Metodología

Se recopilaron artículos científicos de las bases de datos de *Scielo*, *Dialnet* y *Redalyc* y se recabó información de la Biblioteca de Filosofía y Teología del Convento Tomas de Villanueva, de los padres agustinos – Trujillo. Se empleó *Mendeley* para organizar y gestionar citas y referencias bibliográficas. En el proceso de búsqueda se utilizaron como palabras claves: Doctrina Social de la Iglesia, antropología cristiana y conciencia ambiental. Todas las referencias recogidas se revisaron para luego seleccionar y agrupar los que tenían investigaciones y conclusiones semejantes en los resultados, los cuales sirvieron para la discusión y luego plantear conclusiones.

## Resultados

### Epistemología de la Doctrina Social de la Iglesia (DSI)

Arboleda (2011) sostiene que, el concepto de lo que es la DSI se ha transformado a causa de los cambios históricos y teológicos; los mismos que van desde las definiciones esencialistas hasta las nociones dinámicas de la actualidad. Esta evolución, permite ver la Doctrina Social de la Iglesia, dinámico, abierto y flexible y no como algo determinado, inalterable como suele pasar con la perspectiva conservadora del término doctrina.

Iglesia Católica (2018), en el N° 2422 del Catecismo, señala que el contenido de la enseñanza social de la Iglesia es una doctrina que se modula a medida que la Iglesia interpreta los acontecimientos que forman parte de la historia, a la luz del conjunto de la palabra revelada por Cristo Jesús y con la asistencia del Espíritu Santo. Podemos ver, en esta definición el énfasis en el contenido doctrinario y una Iglesia interpreté de los sucesos históricos.

CELAM (1979), en el Documento de Puebla, define la DSI como el: *Conjunto de orientaciones, doctrinas y criterios de acción que tienen su fuente en las Sagradas Escrituras, en la enseñanza de los Padres y grandes teólogos de la Iglesia y en el magisterio, especialmente de los últimos papas* (DP 472). Esta definición incorpora términos más dialogante y dinámico, en el sentido que, incluye lineamientos de acción. Está definición también denota la metodología del Ver, Juzgar y Actuar.

Juan Pablo II (1987), en la Encíclica *Sollicitudo Rei Socialis*, define la Doctrina Social de la Iglesia como: *la cuidadosa formulación del resultado de una atenta reflexión sobre las complejas realidades de la vida del hombre en la sociedad y en el contexto internacional, a la luz de la fe y de la tradición eclesial* (SRS 45). En esta definición ya no se emplea el término “doctrina”, sino que plantea como una reflexión teológica. Arboleda (2011) considera que, la DSI es una reflexión teológica más que una doctrina invariable y fija. Esta se va haciendo en forma histórica. Está sujeto a interpretaciones de acuerdo a los contextos y circunstancias. Es una reflexión abierta y flexible. Así, precisa que es más adecuado precisarla como enseñanza social de la Iglesia o teología moral social.

La DSI, es parte constitutiva de la misión de la Iglesia. Pablo VI (1967) en la encíclica *Populorum Progressio*, denota la misión de la Iglesia en el mundo y exige, *una acción de conjunto que tenga como punto de partida una clara visión de todos los aspectos económicos, sociales, culturales y espirituales*. (PP 13). Al realizar esta acción, continúa la obra de la redención realizada por Cristo, quien vino al mundo para dar testimonio de la verdad, para salvar y no para juzgar, para servir y no para ser servido. Pablo VI (1971), en la Carta Apostólica *Octogesima Adveniens* (OA 4) y la encíclica de Juan Pablo II, *Sollicitudo Rei Socialis* (SRS 8), concuerdan en que, la DSI fundamentada en las Sagradas Escrituras, *formula principios de reflexión, normas de juicio y directrices de acción, desde una interrelación entre la experiencia de fe y la realidad social humana*. En esta misma perspectiva el Pontificio Consejo de Justicia y Paz (2005), en el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, expresa que: *Con su enseñanza social, la Iglesia quiere anunciar y actualizar el Evangelio en la compleja red de las relaciones sociales* (CDSI 62). A partir de estas consideraciones se puede afirmar que, la DSI no es un añadido ni algo complementario, es inherente a la misión evangelizadora de la Iglesia.

## **Principios de la DSI**

Pontificio Consejo de Justicia y Paz (2005), en el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, dedica el Cuarto Capítulo, (CDSI 160 – 196) a los principios que fundamentan la DSI, en ella afirma que, están

cimentados en las Sagradas Escrituras. Son principios éticos, permanentes y universales que subyacen de forma interconectada.

- **El principio de la dignidad humana:** Desde sus inicios, la doctrina social de la Iglesia afirma la inviolable dignidad de la persona humana, que es intrínseca al hombre por ser imagen de Dios, desde su concepción hasta declinación natural. Juan XXIII, ( 2020), sostiene que: *El principio capital, sin duda alguna, de esta doctrina afirma que el hombre es necesariamente fundamento, causa y fin de todas las instituciones sociales* (MM 219).
- **El Principio del destino universal de los bienes:** La Doctrina Social de la Iglesia afirma que, Dios ha creado y ha entregado la tierra a todos los hombres, a todo el género humano para que, por medio de ella, se sustenten todos sus habitantes de la tierra, sin excluir a nadie ni privilegiar a ninguno. Concilio Vaticano II (1965) afirma que, *Dios ha destinado la tierra y cuanto ella contiene para uso de todos los hombres y pueblos. En consecuencia, los bienes creados deben llegar a todos en forma equitativa bajo la égida de la justicia y con la compañía de la caridad*” (GS 69).
- **El principio del bien común:** El bien común es el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las personas el logro de la propia perfección y desarrollo integral. Por lo tanto, ha de ser el objetivo último que debe orientar toda acción social y política. Juan XXIII (1963) en la Carta Encíclica *Pacem in Terris*, declara que, *El bien común abarca a todo el hombre, es decir, tanto a las exigencias del cuerpo como a las del espíritu* (PT 57). Todo está creado para la realización plena del hombre y el estado debe garantizar este principio, tal como afirma *Gaudium et spes: La persona humana es autor, el centro y el fin de toda la vida económica – social* (GS 63).
- **El Principio de Subsidiariedad y participación:** Para la DSI, la subsidiariedad supone que todas las sociedades de orden superior, con más desarrollo humano, científico y técnico, deben ponerse en una actitud de ayuda, promoción y servicio hacia los grupos y las comunidades con menor desarrollo impidiendo que los individuos y grupos intermedios y minoritarios pierdan su legítima autonomía. Juan Pablo II (1991), en *Centesimus Annus* afirma que: *Una estructura social de orden superior no debe interferir en la vida interna de un grupo social de orden inferior, privándola de sus competencias, sino que más bien debe sostenerla en caso de necesidad*” (CA 48).
- **El Principio de Solidaridad:** Para la DSI, la solidaridad no es un sentimiento superficial por los males de tantas personas cercanas o lejanas. Al contrario, es la determinación firme y perseverante de empeñarse en la búsqueda y promoción del bien común, es decir, por el bien de todos y cada uno de los miembros de la comunidad humana. Guitián (2020), realiza una investigación amplia y profunda sobre la formulación del principio de solidaridad, entre varios documentos, menciona a la Instrucción *Libertatis conscientia*, en ella sostiene que: *La Doctrina Social de la Iglesia se opone a todas las formas de individualismo social*

*o político* (LC 73). Guitián, manifiesta que, el número 73 del documento en mención, sirve de base para la definición de la solidaridad como virtud (Pg. 43).

## Fuentes de la DSI

Retomando Arboleda, sobre las fuentes de la DSI, manifiesta que, *tradicionalmente se ha dicho que las fuentes de la DSI son: la revelación, la ley natural, la tradición y el magisterio de la Iglesia. Hoy se puede hacer una precisión de estas fuentes. Hay una fuente originaria y originante que es la Revelación contenida en la Sagrada Escritura.* En ella se encuentra la plenitud de la revelación divina, razón por la que, es la fuente principal de la DSI. En la misma perspectiva, Ecobar (2012) afirma que: *Las fuentes de la Doctrina Social se encuentran en la revelación contenida en la Sagrada Escritura; la cual presenta las enseñanzas fundamentales de la fe y las exigencias de alteridad, fraternidad, comunidad, sociabilidad, generosidad, justicia, misericordia, gratuidad y amor fraterno.* (Pg. 101).

La DSI considera, en la reflexión teológica, la interdisciplinariedad para comprender la realidad humana, por lo tanto, la fe y la razón constituyen las dos vías que llevan al conocimiento de la verdad. Juan Pablo II (1998) en la Carta Apostólica *Fides et Ratio*, afirma que: *la fe y la razón son como las dos alas con las cuales el espíritu humano se eleva hacia la contemplación de la verdad.*

Tomás de Aquino (1264), en la *Summa contra Gentiles*, en el libro I, capítulo VII, Argumenta que la luz de la razón y la luz de la fe proceden ambas de Dios; por tanto, no pueden contradecirse entre sí: *En consecuencia, las verdades que poseemos por revelación divina no pueden ser contrarias al conocimiento natural. Dios no infunde, por tanto, en el hombre una certeza o fe contraria al conocimiento natural.*

Por lo tanto, la DSI tiene como fuente principal las Sagradas Escrituras, interpretado desde la fe y la razón, las ciencias y la fe, porque ambos llevan a la persona al conocimiento de la verdad.

## La DSI y la cuestión socioambiental

El magisterio de los papas, sobre asuntos medioambientales anterior a la encíclica *Laudato Si*, ha ido creciendo progresivamente tanto en cantidad como en profundidad ya que forman parte de la misión evangelizadora. Mencionamos algunos fragmentos del magisterio socioambiental, si pretender abarcar todo.

Pablo VI (1971), en la Carta Apostólica, *Octogesima adveniens*, manifiesta que el ser humano, “*debido a una explotación inconsiderada de la naturaleza, corre el riesgo de destruirla y de ser a su vez víctima de esta degradación*”. Por lo tanto, estamos ante un *problema social de envergadura que incumbe a la familia humana toda entera* (OA 21). En estas afirmaciones existe una clara preocupación por la sobreexplotación y las consecuencias para la humanidad entera.

Juan Pablo II (1979), en la encíclica, *Redemptor hominis*, expresa: *era voluntad del Creador que el hombre se pusiera en contacto con la naturaleza como “dueño” y “custodio” inteligente y noble, y no como “explotador” y “destructor” sin ningún reparo* (RH 15). Exhorta a no mirar la naturaleza solo con fines utilitarios y de consumo.

Benedicto XVI (2007), en la Jornada mundial de la paz, manifiesta que, *la cuestión ambiental, no se limita a la ecología de la naturaleza, sino también a una ecología “humana”, y que a su vez requiere una “ecología social”*.

Benedicto XVI (2009), en la encíclica *Caritas in veritate*, expresa que: *el modo en que el hombre trata el ambiente influye en la manera en que se trata a sí mismo, y viceversa. Esto exige que la sociedad actual revise seriamente su estilo de vida que, en muchas partes del mundo, tiende al hedonismo y al consumismo, despreocupándose de los daños que de ello se derivan,* (CV 51).

El magisterio socioambiental es desarrollado con mayor profundidad y amplitud por el Papa Francisco (2015) en la Encíclica *Laudato Sí*, en ella denomina al medio ambiente como: *La casa común* (LS 17), que ha sido descuidada y maltratada, en algunos casos con daños irreversibles. La ecología humana, social, cultural, la biodiversidad y el ecosistema están interconectados, de modo que, cuando se afecta uno o varios componentes se altera todo, con consecuencias dramáticas para la salud y bienestar de la vida humana. EL Papa sintetiza de la siguiente manera: *No hay dos crisis separadas, una ambiental y otra social, sino una sola y compleja crisis socio-ambiental* (LS 139).

La Encíclica *Laudato Si*, desarrolla el concepto de ecología integral y denota el sentido de unidad de todo cuanto existe: *El tiempo y el espacio no son independientes entre sí, y ni siquiera los átomos o las partículas subatómicas se pueden considerar por separado. Así como los distintos componentes del planeta –físicos, químicos y biológicos– están relacionados entre sí, también las especies vivas* (LS 138). Esto nos conduce a mirar la interdependencia de la vida humana y el medio ambiente. El medio ambiente no es únicamente una fuente de recursos para explotar sin medir las consecuencias, es un ser, o varios seres con quienes relacionarse de forma responsable: *Porque todas las criaturas están conectadas, cada una debe ser valorada con afecto y admiración, y todos los seres nos necesitamos unos a otros* (LS 42).

Bajo la misma preocupación y perspectiva, Papa Francisco (2020), en el tercer capítulo de la Exhortación Apostólica Post Sinodal *Querida Amazonía*, reflexiona sobre el “sueño ecológico”. Uno de los primeros aspectos que denota en este sueño es la interdependencia existente entre el medio ambiente y la vida del hombre. *El cuidado de las personas y el cuidado de los ecosistemas son inseparables. En el mundo todo está conectado* (QA 42). Para comprender la ecología integral y la interdependencia entre todo lo que existe, es necesarios una concepción integral de la persona.

Papa Francisco (2020), en la encíclica *Fratelli Tutti*, expresa que: *Cuidar el mundo que nos rodea es cuidarnos a nosotros mismos* (FT 17), refrenda la idea de la interdependencia entre el ser humano y el medio ambiente, desarrollado en *Laudato Si* y *Querida Amazonía*. En el mismo numeral denuncia la

indiferencia y egoísmo de ciertos sectores y grupos que solo piensan en las ganancias y no en el bien común: *ese cuidado no interesa a los poderes económicos que necesitan un rédito rápido. Frecuentemente las voces que se levantan para la defensa del medio ambiente son acalladas o ridiculizadas, disfrazando de racionalidad lo que son sólo intereses particulares* (FT 17b).

## **La DSI y la concepción antropológica**

La DSI, parte de una concepción del hombre y se desarrolla para orientar que el hombre se realice plenamente de forma integral. En este sentido, no podemos construir válidamente ningún proyecto político, económico, cultural, social, pastoral y educativo, sino planteamos con claridad la concepción de la persona. Solórzano (2008) plantea que: *La integridad de la persona humana puede ser contemplada hoy desde la fenomenología en el denominado giro cristiano, en los aportes de la concepción teándrica que integra la relación del hombre como persona, sin desligarse del cosmos y de Dios* . El concepto del hombre se debe plantear de forma que integre los diversos aspectos que constituyen al ser humano de forma integral e interdisciplinar.

Márquez (2017) sostiene que: *“Todas las disciplinas, incluyendo las ciencias y las artes tratan de esclarecer, cada una desde su propia perspectiva, el hecho humano, pero lo hacen en forma separada, sin lograr la unidad compleja de la realidad humana,* (pg. 105). La definición de hombre, de forma aislada por las diversas disciplinas científicas, termina fragmentando. El hombre no es la suma de sus partes, es necesario definir al hombre de forma integral, como un todo interconectado. Tuppia y Jaramillo (2010), explican sobre la unidad de la persona, en el artículo sobre la propuesta filosófica-antropológica de Rudolf Allers y toman textualmente la afirmación: *No como un mosaico de órganos y funciones, o como una suma de elementos, sino como una totalidad cuyo ser y conducta se hallan subordinados a leyes propias que sólo a él caracterizan*. Esta idea de unidad es asumida como totalidad dinámica, tal como se experimenta en la vida. No como una unión accidental sino de manera integral, en términos bio-psico-espirituales. (p. 103).

Retomando el aporte de Márquez, sobre la integralidad y unidad de la persona, afirma que, *somos individuos, especie y sociedad al mismo tiempo. Debemos abandonar esa visión estrecha que define al ser humano por su racionalidad y abrirnos a una identidad unitaria y compleja que incluye múltiples facetas contradictorias y complementarias a la vez* (pg.105).

Una de las cuestiones fundamentales de la filosofía ha sido y sigue siendo, la búsqueda de la definición del hombre. La filosofía griega, en general, coloca énfasis en dos características del ser humano: su racionalidad y su naturaleza política.

Los textos principales para conocer el pensamiento de Platón, sobre la concepción del hombre son el Fedro, el Fedón y la República, en ellos Platón plantea un dualismo antropológico, conformada por dos realidades que son contrapuestas y que se encuentran unidas de forma circunstancial: el cuerpo y el alma. El cuerpo es la parte material, corruptible y mortal, “cárcel” para el alma, figurado en el Mito de la Caverna.



Aristóteles, cuando define el estado y la política, también indica la racionalidad y sociabilidad del hombre, pero sobre todo denota el alma como el principio vital, es decir como aquello que hace que un ser esté vivo. Mas (2003), hace referencia a la definición de Aristóteles del hombre como un “animal político”:

*... el hombre es por naturaleza un animal político y, por tanto, aun sin tener ninguna necesidad de auxilio mutuo, los hombres tienden a la convivencia, si bien es verdad que también los une la utilidad común, en la medida en que a cada uno corresponde una parte del bienestar. Este es, efectivamente, el fin principal, tanto de todos en común como aisladamente; pero también se reúnen simplemente para vivir, y constituyen la comunidad política* (Pol. 1278 b 19-25).

Martorell (2001), realiza la traducción de la Suma de Teología de Santo Tomás de Aquino. La concepción Tomista supera el dualismo platónico y sostiene que, *la naturaleza humana se compone de alma y cuerpo*. La unión de cuerpo y alma no es un castigo para ésta, sino que la beneficia, ya que el alma humana solo puede obtener conocimiento a través de los sentidos del cuerpo. *El ser humano dotado de cuerpo y alma debe saber muy bien que será a través de su cuerpo que podrá transmitir lo que surge de su propia inteligencia, dado que, entre todas las creaturas, sólo él tiene tal disposición y por ende, cada acción deberá estar marcada por su racionalidad*. (S.Th. I, q76, art. 1). Santo Tomás, respecto a la sociabilidad de la persona, sostiene que se desarrolla en la comunidad política: *La voluntad de un individuo no es recta queriendo el bien particular si no lo refiere, como a su fin, al bien común*. (S.Th., I-II, q. 19, a)

Díaz (2006), en el artículo sobre: La concepción de la persona en Jacques Maritain, describe el humanismo integral y busca presentar argumentos que permitan dar respuestas desde la filosofía cristiana al humanismo antropocentrista y racionalista de la época moderna y postmoderna, que redujo a la persona a lo meramente material y personal. Maritain, plantea una visión integral de la persona, tal como denota en las siguientes afirmaciones, *el hombre no es un agregado, una yuxtaposición de dos sustancias; el hombre es un todo natural, un ser uno, una única sustancia*. En otra expresión manifiesta la unidad de la persona: *La persona es una sustancia que tiene por forma sustancial un alma espiritual, y que vive una vida no sólo biológica e instintiva, sino intelectual y voluntaria*. Al respecto, Díaz sostiene que: *No se puede anular un aspecto del ser humano para resaltar el otro, cuando ambos son el fundamento constitutivo de la existencia humana* (pg. 4 – 5)

Concilio Vaticano II (1965), en la constitución pastoral *Gaudium et Spes*, manifiesta que todos los bienes de la tierra deben ordenarse en función del hombre, centro y cima de todo lo creado. *El hombre no es fruto de la casualidad, sino de una acción creadora de Dios, hecho a su imagen y semejanza, nombrado como administrador de la creación, en permanente comunión con su creador y con su prójimo*. (GS 12). La Biblia nos enseña que el hombre ha sido constituido señor de la entera creación visible para gobernarla y usarla de forma responsable.

El hombre es un ser religioso y social por naturaleza. Dios no creó al hombre en solitario, desde el principio los hizo hombre y mujer (*Gn.* 1,27). Esta sociedad de hombre y mujer es la expresión primera de la

comunidad de personas humanas y su naturaleza social. En consecuencia el hombre es, por naturaleza, un ser religioso, capaz de conocer y amar a su creador, es un ser social y no puede vivir ni desplegar sus cualidades sin relacionarse con los demás, es responsable del cuidado del ambiente que lo rodea por designio de Dios. La visión bíblica coloca al hombre en un escenario de corresponsabilidad con su Creador, con los demás y con los bienes naturales.

Secretaría General del Sínodo de los Obispos (2019), en el *Instrumentum laboris* de la Asamblea Especial para la Región Panamazónica del Sínodo de Obispos, recoge la cosmovisión de los pueblos amazónico sobre el “buen vivir”, el cual implica “*armonía consigo mismo, con la naturaleza, con los seres humanos y con el ser supremo, ya que hay una intercomunicación entre todo el cosmos, en donde no hay excluyentes ni excluidos, y que entre todos podamos forjar un proyecto de vida plena*” (IL 12). El buen vivir tiene una relación con la tradición bíblica y el Magisterio de la Iglesia, sobre el llamado del hombre a vivir en relación armoniosa con Dios, con el prójimo, con la naturaleza y consigo mismo, en este sentido existe una similitud entre el “buen vivir” y lo que nos revela las Sagradas Escrituras sobre la persona humana.

El texto bíblico contiene la bendición y el mandato de Dios de: *Sean fecundos y multiplíquense. Llenen la tierra y sométanla. Tengan autoridad sobre los peces del mar, sobre las aves del cielo y sobre todo ser viviente que se mueve sobre la tierra.* (Gn. 1, 28), este texto se ha interpretado, en muchas ocasiones, de forma sesgada, desde la perspectiva antropocentrista, utilitarista y depredadora de los recursos naturales.

El Papa Francisco, refiriéndose a la creación y a los bienes de la naturaleza, nos dice que, hemos crecido pensando *que éramos sus propietarios y dominadores, autorizados a expoliarla. La violencia que hay en el corazón humano, herido por el pecado, también se manifiesta en los síntomas de enfermedad que advertimos en el suelo, en el agua, en el aire y en los seres vivientes...* (LS 2). En este análisis, fiel a la tradición bíblica, destaca el destino universal de los bienes, la custodia y administración de la creación o cuidado del bien común, todo aquello que omita o perjudique estos principios es pecado y consecuencia del pecado. *El Señor, que primero cuida de nosotros, nos enseña a cuidar de nuestros hermanos y hermanas, y del ambiente que cada día Él nos regala* (QA 41).

La *Torah* judía propone normas, no solamente en relación a los actos humanos, sino también en relación al cuidado y protección de los animales: *Si ves caído en el camino el asno o el buey de tu hermano, no te desentenderás de ellos ... Cuando encuentres en el camino un nido de ave en un árbol o sobre la tierra, y esté la madre echada sobre los pichones o sobre los huevos, no tomarás a la madre con los hijos* (Dt. 22,4,6). En esta misma línea, el descanso del séptimo día no se propone solo para el ser humano, sino también “*para que reposen tu buey y tu asno*” (Ex 23,12). Papa Francisco expresa que: *La existencia humana se basa en tres relaciones fundamentales estrechamente conectadas: la relación con Dios, con el prójimo y con la tierra*” (LS, 66).

La dignidad humana, el destino universal de los bienes y el bien común, incluyen también a las futuras generaciones: *Ya no puede hablarse de desarrollo sostenible sin una solidaridad intergeneracional.* (LS

159). Estos y otros principios de la Doctrina Social de la Iglesia buscan garantizar una convivencia más justa, fraterna, solidaria y descarta la mentalidad utilitarista y depredadora de los bienes de la creación. También el Papa Benedicto XVI en la Encíclica *Caritas in Veritate* (2009), afirma que: *No podemos dejarla a las nuevas generaciones empobrecida en sus recursos*, para lo cual es necesario el uso responsable de los bienes que Dios ha dispuesto para todos: *la familia humana debe encontrar los recursos necesarios para vivir dignamente*. (CV 50). Papa Francisco (2018), en el discurso con los pueblos de la Amazonía, refrenda lo manifestado por los habitantes de Madre de Dios: *no somos tierra de nadie. Y es algo que hay que decirlo con fuerza: no son tierra de nadie. Esta tierra tiene nombres, tiene rostros: los tiene a ustedes*.

En las Sagradas Escrituras hay múltiples textos que ilustran de forma clara la voluntad de Dios, sobre la dimensión solidaria de la persona. Encontramos en el código de Deuteronomio: *“Cuando cortes el trigo en tu campo, si se te cae alguna gavilla, no volverás a recogerla, sino que quedará para el forastero, el huérfano y la viuda. Así Yavé te bendecirá en todos tus trabajos. Cuando coseches tus olivos, no pasarás otra vez para sacudirlos: el resto será para el forastero, el huérfano y la viuda”*. (Dt. 24, 19 -22). Pero esta visión se lleva a plenitud con la parábola del Buen Samaritano, el Juicio Final, el Lázaro y el rico, entre otros. La Biblia está llena de acciones de un Dios compasivo y solidarios con los más pobres. Sin esta perspectiva será muy difícil superar el egoísmo y ambición que lleva a muchas personas, empresas e instituciones a sobreexplotar y estrujar la Amazonía, hasta dejarla sin recursos. *La tierra tiene sangre y se está desangrando, las multinacionales le han cortado las venas a nuestra Madre tierra (QA 42)*.

Por estas razones la DSI, tiene como centro de sus enseñanzas la inalienable Dignidad de la persona humana, claramente descrita en la definición, principios, fuentes, documentos que orientan y enseñan en la cuestión socioambiental.

## La Conciencia Ecológica.

Rozo (2007), plantea una definición etimológica y afirma que, *la conciencia deriva de la palabra latina Conscientia, nombre derivado a su vez de Conscire, que significa ser consabedor o tener noticia de algo juntamente con otro* (pg. 164). Es el Conocimiento que el ser humano tiene de su propia existencia y de sus actos. Es saber lo que está sucediendo o los deseos de su interioridad, reconocer las cosas y acontecimiento del entorno. Esta definición ha tenido dos acepciones: la primera, hace referencia a la conciencia moral. Para el presente trabajo de investigación tendrá mayor relevancia, sin desmerecer ni rechazar la segunda acepción que, surge en la edad moderna y tiene que ver con el acto psicológico de darse cuenta. (p. 164)

Morales (2011), en el artículo titulado: *Gaudium et spes* y la conciencia moral. Valoración y retos, cita a Mora (2007), quién tiene un concepto de conciencia según la antropología cristiana y afirma que, *“La conciencia moral se refiere al ámbito de la responsabilidad ética. El hombre entiende que su decisión es éticamente buena o mala, y que por eso él es responsable de la orientación moral de sus actos, de su vida”*. Para la fe cristiana la conciencia es el lugar de encuentro entre Dios y el hombre, lugar donde la Luz divina ilumina a la persona de cara a la verdad y a los valores éticos.

Morales, sostiene que el Concilio Vaticano II, plantea una renovación de la moral, el cual se verá reflejada en los textos conciliares, especialmente en *Gaudium et Spes*. Este documento define de forma detallada la conciencia y afirma que:

*En lo más profundo de su conciencia descubre el hombre la existencia de una ley que él no se dicta a sí mismo, pero a la cual debe obedecer, y cuya voz resuena, cuando es necesario, en los oídos de su corazón, advirtiéndole que debe amar y practicar el bien y que debe evitar el mal... La conciencia es el núcleo más secreto y el sagrario del hombre, en el que éste se siente a solas con Dios... Es la conciencia la que de modo admirable da a conocer esa ley cuyo cumplimiento consiste en el amor de Dios y del prójimo. La fidelidad a esta conciencia une a los cristianos con los demás hombres para buscar la verdad y resolver con acierto los numerosos problemas morales que se presentan al individuo y a la sociedad...” (GS 16).*

Hacer el bien y evitar el mal, como declara el concilio, requiere de una conciencia formada. La conciencia según *Gaudium et Spes* denota la libertad, la verdad y la dignidad de la persona humana, capaz de reflexionar sobre sus actos, abrirse a Dios y a los demás impulsado por la verdad y el amor. Este planteamiento de la conciencia nos permitirá definir la conciencia ecológica desde la perspectiva de la Doctrina Social de la Iglesia.

## **Epistemología de la Conciencia Ecológica**

Cáceres Aguirre (2009), afirma que, el término “ecología” fue acuñado en 1866 por el zoólogo y filósofo alemán Ernst Haeckel, el sostiene que proviene de los vocablos griegos, *Oikos* y *logos*, que significan casa y ciencia. En consecuencia, se asume como el tratado o estudio de la casa. El Papa Francisco lo llama: *Casa Común* (SL 13), frase que grafica el significado etimológico.

Según la Ley General de Educación N° 28044, *la conciencia ambiental motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural para el desarrollo de la vida, contribuye a la formación de una sociedad que supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país* (Inciso “g” del artículo 8° e inciso “b” del artículo 9° de la Ley).

A partir de la definición de conciencia y ecología, podemos concluir que la conciencia ecológica, es la capacidad de asumir el cuidado y protección de toda la creación por amor y evitar su destrucción, considerando que todo está relacionado entre sí, tal como expresa el Papa Francisco: *Dado que todo está íntimamente relacionado, y que los problemas actuales requieren una mirada que tenga en cuenta todos los factores de la crisis mundial, propongo que nos detengamos ahora a pensar en los distintos aspectos de una ecología integral, que incorpore claramente las dimensiones humanas y sociales.* (LS 137). Este párrafo denota la ecología integral y no sólo el medio natural, sino las dimensiones humana y social, porque la crisis ecológica hunde su raíz en la crisis humana.

## **Educación y Concientización**

Villalobos (2000), en el artículo sobre Educación y Concientización: Legados del pensamiento y acción de Paulo Freire, hace referencia a la educación liberadora: ... *la educación se instauraría como un método de acción transformadora. Como praxis política al servicio de la permanente liberación de los seres humanos, que no se da sólo en sus conciencias, sino en la radical transformación de las estructuras, en cuyo proceso se transforman las conciencias.* La concientización, según Freire, es un proceso de acción cultural a través del cual las mujeres y los hombres despiertan a la realidad de su situación sociocultural, a través de la educación.

Villalobos, afirma que, aparte de la toma de conciencia sobre la realidad sociocultural que moldea sus vidas, las personas comprenden la magnitud del potencial que tienen para transformar la realidad, y transformarse a sí mismas como parte de esa realidad. En este sentido el proceso de concientización no sólo es *Despertar*, ver o conocer la realidad circundante, la concientización debe verse como un proceso sistemático de acción y educación, que Freire denominó *acción cultural*. En relación a la acción cultural, afirma que es: *La forma en que confrontamos la cultura. Significa ver la cultura siempre como un problema, no dejar que se vuelva estática, que se convierta en un mito y nos mistifique.* (Freire, 1975, p. 29). La concientización, para Freire, ocurre en la praxis, tal como afirma en el siguiente párrafo, *la concientización implica que, cuando el pueblo advierte que está siendo oprimido, también comprende que puede liberarse a sí mismo en la medida en que logre modificar la situación concreta en medio de la cual se percibe como oprimido* (Freire, 1974, p. 25). Bajo esta misma lógica, la capacidad de analizar críticamente las causas y consecuencias de la contaminación ambiental y establecer comparaciones con otras situaciones permitirá un cambio en la perspectiva y el modo de actuar frente al medio ambiente.

## Tipos de conciencia según Freire

Freire (1992), en el libro: *La educación como práctica de la libertad*, explica la existencia de tres tipos de conciencia: la conciencia ingenua, la transitiva y la crítica. Freire sostiene que, la conciencia ingenua se caracteriza por la discusión superficial de los problemas, desvinculada de la realidad, da énfasis en los discursos, *“la conciencia ingenua se cree superior a los hechos dominándolos desde afuera y por eso se juzga libre para entenderlos conforme mejor le agrada”* (p. 101). La conciencia transitiva, se identifica con la realidad y la persona entra en un proceso de desalienación. Esta conciencia es cada vez más crítica, es una fase de conciencia transitiva ingenua, la cual se caracteriza por la simplicidad en la interpretación de los problemas, por la predisposición a juzgar que todo tiempo pasado fue mejor. Finalmente, la conciencia crítica, implica que el hombre asume y comprende el contexto vital para transformarla. En esta etapa se debaten y discuten los temas y se profundiza en la interpretación de los problemas, se plantea una posición más humanista, que busca integrarse a la realidad y que se caracteriza por la esperanza, por un optimismo crítico. *“Es la representación de las cosas y de los hechos como se dan en la existencia empírica, en sus correlaciones causales y circunstanciales”* (p. 103 – 104).

Ocampos (2008), en el artículo sobre Paulo Freire y la Pedagogía del oprimido, sostiene que, la educación debe ser una toma de conciencia de nuestra realidad: *Los oprimidos lograrán su liberación solamente cuando adquieran conciencia de su problema y sientan en carne propia los efectos más negativos de la opresión. La liberación solamente se realiza con la praxis liberación, o acción reflexiva de los oprimidos sobre las estructuras opresoras para transformarlas* (p. 67).

La DSI en relación a la ecología busca la transformar la realidad socioambiental a partir de la reflexión de la realidad. EL Papa Francisco en la misma perspectiva de Fraire, manifiesta los siguiente: *La conciencia de la gravedad de la crisis cultural y ecológica necesita traducirse en nuevos hábitos.* (LS 209), también manifiesta que, *la educación al comienzo estaba muy centrada en la información científica y en la concientización y prevención de riesgos ambientales, ahora tiende a incluir una crítica de los “mitos” de la modernidad como el: individualismo, progreso indefinido, competencia, consumismo, mercado sin reglas.* La conciencia de una ecología integral recupera los distintos niveles del equilibrio ecológico: *el interno con uno mismo, el solidario con los demás, el natural con todos los seres vivos, el espiritual con Dios.* (Ls 210)

Por otro lado, el planteamiento de Freire, concuerda con el método teológico pastoral del Ver, Juzgar y Actuar. Ver la realidad críticamente, juzgarla desde las enseñanzas del Evangelio y fijar lineamientos de acción y alternativa de solución, una dialéctica entre la teoría y la praxis.

## **Teorías psicopedagógicas y el desarrollo de la conciencia ecológica.**

Patiño (2012), los aporte de la Psicología humanista a la educación universitaria es de suma importancia porque, *parte de una concepción de la persona humana como sujeto-agente dotado de conciencia, libre y racional, y considera que la educación es un proceso intencional que implica la comprensión, afirmación y transformación del mundo y del propio sujeto.* Carl Roger, establece la teoría centrada en la persona. Este planteamiento se fundamenta en dos principios: la capacidad formativa y la capacidad de realizarse de la persona humana. El primer planteamiento hace referencia a los grados de maduración y el proceso evolutivos desde categorías más simples como la satisfacción de las necesidades básicas del organismo hasta categorías más complejas como la diferenciación. El segundo hace referencia a la tendencia natural de la persona a desarrollar toda su potencialidad, hasta conseguir la autonomía y la interdependencia social, principios que se complementan entre sí. El hombre necesita desarrollar su autonomía para ser responsable en la sociedad.

La formación de la persona se debe plantear de forma que integre los diversos aspectos que constituyen al ser humano de forma integral e interdisciplinar. En este sentido, desarrollar la conciencia ecológica es lograr que la persona pueda interrelacionarse con los demás de forma justa y solidaria y asuma su

responsabilidad frente al deterioro del medio ambiente, el deterioro social, cultural y político que enfrenta la sociedad actual.

Chaves (2001), en el artículo titulado Implicaciones educativas de la Teoría Sociocultural de Vigotsky, plantea la importancia de los factores históricos, sociales y culturales en el origen del conocimiento; esta surge a partir de las interacciones del hombre con el medio, no solo con medio natural sino con sus semejantes y después se internalizan, en lo que él denomina, Zona de Desarrollo Próximo. Desde este enfoque, es de suma importancia la participación en acciones sociales y culturales, ya que el ser humano es por naturaleza gregario y como tal se realiza en la interacción con los demás mediante la comunicación.

Según la Perspectiva cristiana, el hombre es un ser social por naturaleza. Dios los hizo hombre y mujer (*Gn. 1,27*). Esta sociedad de hombre y mujer es la expresión primera de la sociabilidad y complementariedad mutua. La visión bíblica coloca al hombre en un escenario de corresponsabilidad con su Creador, con los demás y con los bienes naturales.

López (2008), el enfoque de la educación liberadora de Paulo Freire, sostiene que, es necesario dar una concientización al oprimido a través de la educación. *La educación liberadora de Pablo Freire, es un proceso de renovación de la condición social del individuo, considera al sujeto como un ser pensante y crítico de la realidad en la que vive para luego transformarla*. En la medida en que, la DSI, desarrolle la conciencia ecológica, transformará las situaciones y estructuras políticas, económicas, sociales que van en detrimento del medio ambiente y calidad de la vida humana.

Los problemas socioambientales que la humanidad enfrenta, necesitan de una educación crítica y liberadora, que desarrolle competencias, capacidades, actitudes y valores para una ecología integral. El Papa Francisco, en *Laudato Si*, afirma que, *la educación está llamada a crear una “ciudadanía ecológica”* y critica a una educación *que se limita a informar y no logra desarrollar hábitos*. (LS 111). En la Exhortación Apostólica Querida Amazonía refrenda con mayor énfasis y sostiene que: *No habrá una ecología sana y sustentable, capaz de transformar algo, si no cambian las personas, si no se las estimula a optar por otro estilo de vida, menos voraz, más sereno, más respetuoso, menos ansioso, más fraterno*. (QA 58). Por ello la educación para el desarrollo de la conciencia ambiental debe ser holística, que permita comprender la dinámica compleja de la sociedad y de la naturaleza vistas como un todo, no fragmentada.

Sánchez (2017) sostiene que la ecopedagogía es: *la pedagogía para la promoción del aprendizaje del sentido de las cosas a partir de la vida cotidiana como una ruta que permita desarrollar nuevas relaciones con nosotros mismos, con la Tierra y con la humanidad. Se trata de una pedagogía que nos ponga a la altura de todas las criaturas vivas, que nos permita reconocernos en la Tierra como el planeta del que formamos parte*.

Antunes, A., Gadotti (2006), mencionan las siguientes características como propias de la ecopedagogía: *debe educar para pensar en forma global; educar los sentimientos; enseñar sobre la identidad de la Tierra como esencial para la condición humana; moldear la conciencia planetaria; educar para el entendimiento*

y educar para la simplicidad, el cuidado y la paz. (p.142). Papa Fráncico, sintetiza las características de la ecopedagogía en el llamado a la conversión ecológica *“La crisis ecológica y las consecuencias dramáticas del cambio climático nos piden a gritos una profunda conversión interior”*. (LS n° 217).

## **Conferencias y Congresos sobre la Educación Ambiental.**

Los estudios e investigaciones en el campo de la Educación Ambiental, tienen un notable desarrollo y crecimiento, debido a la coyuntura que el mundo entero atraviesa respecto al deterioro del medio ambiente, por acciones y actitudes del propio hombre.

Zabala y García (2008), realizan la investigación sobre la Historia de la Educación Ambiental desde su discusión y análisis en los congresos internacionales, mediante un recorrido histórico detallado en la que se mencionan otros congresos sobre la educación ambiental, tales como, los realizados en América Latina, que denotan como prioritario el intercambio regional de experiencias educativas. Hacen referencia al Seminario Internacional de Educación Ambiental de Belgrado (1975), plantea objetivo para *“Lograr que la población mundial tome conciencia sobre el medio ambiente en el que vive y se interese por él y sus problemas y que adquiera los conocimientos, aptitudes, actitudes, motivaciones y comportamientos necesarios para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones a los problemas actuales y para prevenir los que pudieran aparecer en lo sucesivo”*. Plantea una educación integral sobre la cuestión ambiental, no sólo conocimientos, sino sobre todo actitudes y valores que permitan enfrentar la crisis ambiental que enfrenta el mundo entero y mejorar la calidad de vida para el presente y las generaciones venideras.

Eschenhagen,(2006), afirma que, las conferencias intergubernamentales focalizadas en la educación ambiental son principalmente tres: la Conferencia Intergubernamental sobre Educación relativa al Medio Ambiente en Tbilissi (Georgia, ex URSS) en 1977, el Congreso Internacional de Educación y Formación sobre el Medio Ambiente en Moscú (ex URSS) en 1987 y la Conferencia Internacional sobre Medio Ambiente y Sociedad: Educación y Sensibilización para la Sostenibilidad en Thesaloniki (Grecia), en 1997. Entre los tres, la Conferencia Intergubernamental en Tbilissi de 1977 llamado Congreso Internacional sobre Educación Ambiental, es de las referencias más importantes en educación ambiental. Dividido en cuatro partes:

La primera parte analiza la educación frente a los problemas ambientales y reconoce que éstos están ligados, tanto a un desarrollo insuficiente como también a un consumo excesivo. Hasta aquí hay esfuerzo por entender las causas profundas del problema y una crítica a la concepción tecnológica-económica-utilitarista. La segunda parte se dedica específicamente a analizar las características y finalidades de la educación ambiental. Se parte de dos puntos centrales. Primero, que la educación ambiental no se limita simplemente a intercambiar informaciones y conocimiento fragmentado, sino que debe buscar las causas y promover la adquisición de saberes, saber hacer y una voluntad para resolver



problemas ambientales. El tercer capítulo se dedica a las estrategias y modalidades para incorporar la educación ambiental. El cuarto habla sobre la cooperación internacional dentro de la educación ambiental. (Pg. 63 – 67).

Las cumbres y congresos internacionales, sobre la educación y el medio ambiente nos permiten ver la importancia de este tema y a la vez sirven como fundamento en la legislación de la Política Nacional de Educación Ambiental, en el Perú. La Ley General del Ambiente, N° 28611, sostiene que, *la educación ambiental es un proceso educativo integral, que genera conocimientos, actitudes, valores y prácticas en las personas, para que desarrollen sus actividades en forma ambientalmente adecuada, contribuyendo al desarrollo sostenible de nuestro país.* (Artículo 127.1).

En conclusión, los aportes de la DSI, por la profundidad, amplitud en la información, metodología y praxis sobre la cuestión socioambiental, contribuyen en la fundamentación y desarrollo de la conciencia ecológica. La cuestión ecológica, no es un únicamente en relación al medio natural, tiene que ver con una ecología integral, una ecología humana, social y cultural. La formación integral de la persona, en bases a una antropología cristiana, genera compromiso por la transformación de la realidad socioambiental para ello las parroquias, colegios y universidades católicas deben incorporar de forma transversal la ecología integral en el currículo, planes y programas de pastoral.

La educación centrada en el desarrollo integral de la persona, mediante los aportes de la Psicopedagogía, del enfoque humanista, sociocultural, liberador y la DSI fundamentan el desarrollo de la conciencia ecológica.

Es necesario una educación en competencias socioambientales, desde una perspectiva holística e integral en la formación universitaria, que incorpore principios y valores cristianos en la formación humana y profesional.

## Bibliografía

Antunes, A., Gadotti, M. (2006). La ecopedagogía como la pedagogía indicada para el proceso de la Carta de la Tierra. In *La Carta de la Tierra en Acción: Hacia un Mundo Sostenible. IV. Democracia, no violencia y paz. Un ensayo temático que se refiere al Principio 14 sobre incorporar los valores de la Carta de la Tierra a la educación.*

Arboleda Mora, C. (2011). Epistemología de la nueva Doctrina Social de la Iglesia Carlos. *FranciscanUm*, N° 156, 17–49.

Benedicto XVI. (2007). Mensaje para la celebración de la XL Jornada Mundial de la Paz. *Libreria Editrice Vaticana* 9, 1–9.

Benedicto XVI. (2009). Carta Encíclica Caritas in veritatis, sobre el desarrollo humano integral en la caridad y en la verdad. *Vaticano*.

Cáceres Aguirre, A. (2009). Ecotheología aproximaciones epistemológicas. *Concilium Revista Internacioanl de Teología*, 393–404.

CELAM. (1979). *Documento de Puebla III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano*. Copyright 2008 Para Esta Versión Electrónica. Biblioteca Electrónica Cristiana -BEC- Ve Multimedia.

Chaves Salas, A. L. (2001). Implicaciones educativas de la Teoría Sociocultural de Vigotsky. *Redalyc.Org*, 25, 59–65.

Concilio Vaticano II. (1965). Constitución Pastoral Gaudium et Spes. In *La Santa Sede*.

Díaz, A. (2006). La concepción de la persona en Jacques Maritain. *Polis Revista Latinoamericana*, 15, 13.

Ecobar Delgado, R. A. (2012). La Doctrina Social de la Iglesia : Fuentes y Principios. *Prolegómenos. Derechos y Valores*, 15(30), 99–117. <https://www.redalyc.org/pdf/876/87625443006.pdf>

Eschenhagen, M. L. (2006). Las cumbres ambientales internacionales y la educación ambiental. *Oasis*, 12, 39–76.

Freire, P. (1992). *La Educación como práctica de la libertad* (pp. 1–151).

Guitián, G. (2020). *Sobre la formulación del principio de solidaridad de la Doctrina Social de la Iglesia* (Vol. 61, Issue 1). <https://orcid.org/0000-0002-2928-1366>

Iglesia Católica. (2018). Catecismo. *Libreria Editrice Vaticana – Oficina de Información Del Opus Dei, Versión 2-*.

Juan Pablo II. (1979). Carta Encíclica Redemptor Hominis. *Libreria Editrice Vaticana*, 1–49.

Juan Pablo II. (1987). Carta Encíclica Sollicitudo Rei Socialis. *Libreria Editrice Vaticana*, 1–48.

Juan Pablo II. (1991). Carta Encíclica Centesimus Annus. *Acta Apostolicae Sedis*, 83, 1–56.

Juan Pablo II. (1998). Carta Encíclica Fides et Ratio. *Libreria Editrice Vaticana* 73, 1–73. [http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf\\_jp-ii\\_enc\\_14091998\\_fides-et-ratio.pdf](http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_14091998_fides-et-ratio.pdf)

Juan XXIII. (1963). Carta encíclica Pacem in terris. *Libreria Editrice Vaticana*, 1–39.

Juan XXIII. (1961). Carta Encíclica Mater et Magistra. *Libreria Editrice Vaticana* 55, 1–88. [http://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco\\_20150524\\_enciclica-laudato-si.pdf](http://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.pdf)

Márquez Guevara, F. A. (2017). La antropología filosófica y el problema del hombre. Hacia una concepción de lo humano en Centroamérica. *Filosofía Uni. Costa Rica*, 144, 103–109. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/filosofia/article/download/28334/28403>

- Martorell, J. y otros. (2001). *Santo Tomas de Aquino Suma de Teología Parte I* (Biblioteca de Autores Cristianos (ed.); Cuarta Edición).
- Mas Torres, S. (2003). *Historia de la Filosofía Antigua Grecia y el Helenismo* (Librería UNED (ed.); Primera edición).
- Morales López, G. A. (2011). Gaudium et spes y la conciencia moral. Valoración y retos. *Redalyc.Org*, 12, 101–126.
- Ocampos López, J. (2008). Paulo Freire y la Pedagogía del oprimido. *Redalyc.Org*, 10, 57–72.
- Pablo VI. (1967). Carta Encíclica Populorum Progressio. *La Santa Sede*.
- Pablo VI. (1971). Carta Apostólica Octogésima Adveniens. *Libreria Editrice Vaticana*, 1–25.
- Papa Francisco. (2015). Carta Encíclica Laudato Si' del Santo Padre Francisco sobre el cuidado de la casa común. *Tipografía Vaticana*.
- Papa Francisco. (2018). Encuentro con los pueblos de la Amazonía Discurso del Santo Padre. *Libreria Editrice Vaticana*, 1–6.
- Papa Francisco. (2020a). Carta Encíclica Fratelli Tutti. *Libreria Editrice Vaticana*, 1–97. [https://w2.vatican.va/content/francesco/pt/apost\\_letters/documents/papa-francesco\\_bolla\\_20150411\\_miseri\\_cordiae-vultus.html](https://w2.vatican.va/content/francesco/pt/apost_letters/documents/papa-francesco_bolla_20150411_miseri_cordiae-vultus.html)
- Papa Francisco. (2020b). Exhortación Apostólica Postsinodal Querida Amazonía. *Libreria Editrice Vaticana*, 1–40.
- Patiño Domínguez, H. A. M. (2012). Educación humanista en la universidad. *Perfiles Educativos*, XXXIV (UNAM), 23–41.
- Pontificio Consejo de Justicia y Paz. (2005). El “Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia.” *Razón y Fe: Revista Hispanoamericana de Cultura*, 252(1283), 1–921.
- Rozo C., J. (2007). El problema de la conciencia. El aporte de una visión estratégica en el siglo XXI. *Redalyc*, 163–178.
- Sánchez, P. D. y otros. (2017). Ecopedagogía y buen vivir: los caminos de la sustentabilidad. *Praxis*, 13(1), 84–92.
- Secretaría General del Sínodo de los Obispos. (2019). Instrumentum laboris de la Asamblea Especial para la Región Panamazónica del Sínodo de los Obispos. *Bollettino Sala Stampa Della Santa Sede*, 1–46.
- Solórzano H., A. G. (2008). El Hombre, un ser integral. *Foro de Educación*, 6(10), 347–367.
- Tomás de Aquino. (1264). Suma contra los gentiles. In *BAC normal. Sección IV. Filosofía*.

Tuppia Samamé, Juan carlos y Jaramillo Gómez, A. L. (2010). Aportes de la propuesta filosófica-antropológica de Rudolf Allers para el planteamiento de una psicología integral. *Pensamiento Psicológico*, 8(15), 101–112. <https://doi.org/10.11144/146>

Villalobos, J. (2000). Educación y concientización: Legados del pensamiento y acción de Paulo Freire. *Redalyc.Org*, 4, 17–24.

Zabala, Ildebrando; García, M. (2008). Historia de la Educación Ambiental desde su discusión y análisis en los congresos internacionales. *Redalyc.Org*, 63, 201–218.